



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hoja _____ Fecha 24/1

DECRETO U. DE C. Nº 95 031

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en relación con requerimientos de personal para el año 1995; el marco general del presupuesto para 1995 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

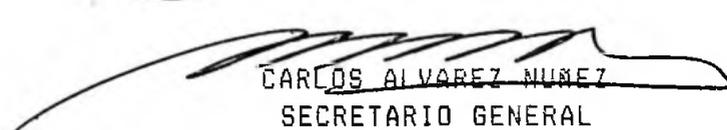
- 1º Créase, a contar desde el 1º de marzo de 1995, un puesto de PROGRAMADOR D.N., ítem 950086 (2170) en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-13, que se financiará con Fondos Centrales.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 18 de 1995.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-017